



FIRMADO POR

El Secretario Interventor  
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS  
24/06/2021

## CAMPOO DE YUSO



**DON SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS**, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Campo de Yuso (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno de Campo de Yuso, en sesión extraordinaria de fecha 24 de junio de 2021, ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**Tercero.- Acuerdos que procedan sobre adjudicación del Expediente 781143X: Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Campo de Yuso.-**

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

*Visto el Expediente número 781143X cuyo resumen se detalla a continuación:*

<b>Tipo de contrato:</b> SERVICIOS	
<b>Objeto del contrato:</b> CONTRATO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO.	
<b>Procedimiento de contratación:</b> ABIERTO SIMPLIFICADO	<b>Tipo de Tramitación:</b> ORDINARIA
<b>CPV:</b> 85312000-9 Servicios Sociales y de Salud	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 132.880,00	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 33.220,00	<b>IVA%:</b> 1.328,80
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 34.548,80	
<b>Duración de la ejecución:</b> 2 AÑOS	<b>Duración máxima:</b> 4 AÑOS

*Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión de fecha 11 de mayo de 2021 se acuerda aprobar el expediente de contratación 781143X, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, para el servicio consistente en CONTRATO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO, convocando su licitación.*

*Mediante Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 11 de mayo de 2021 se hace pública la licitación, iniciando el plazo de 15 días NATURALES para presentación de ofertas, plazo que finaliza el 26 de mayo de 2021, a las 23:59 horas.*

*Finalizado el plazo de presentación de proposiciones se acredita que presentan oferta las siguientes empresas:*

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
CARFLOR, S.L.	B24214926	26-05-2021 10:29
DINAMIZA SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	B39830252	26-05-2021 18:44
LMI LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.L.	B39355748	25-05-2021 14:35
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	A87045407	25-05-2021 11:26

*La mesa de contratación en fecha del 08 de junio de 2021 acuerda:*





FIRMADO POR

El Secretario Interventor  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
24/06/2021



FIRMADO POR

El Alcalde  
EDUARDO ORTIZ GARCÍA  
24/06/2021

*PRIMERO.- RECHAZAR la justificación de la oferta presentada por la empresa LMI LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.L., en base a que no acredita la aptitud para contratar ni tampoco su solvencia técnica, por lo que se procederá a su exclusión de la clasificación de las ofertas presentadas.*

*SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, siendo esta la oferta presentada por SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.*

*TERCERO.- Requerir a SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A. para que, dentro del plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquel que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que figura en dicho artículo 24. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71. En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.*

*Visto que con fecha del 10 de junio de 2021, la mercantil SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A. aporta la documentación requerida, según queda acreditado a través del justificante de presentación emitido por la Plataforma de Contratos del Sector Público.*

*Visto que con fecha del 09 de junio de 2021 la mercantil SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A. formaliza seguro de caución por medio del cual, la entidad ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.A., con CIF A28008795, AVALA a SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A., con CIF A87045407, en virtud de lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en concepto de FIANZA DEFINITVA, para responder de las obligaciones siguientes: CONTRATO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO, EXPEDIENTE 781143X, ante el Ayuntamiento de Campoo de Yuso, con CIF P3901700I, y por importe de 1.659,90 euros.*

*Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por medio de la presente, tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*PRIMERO. Adjudicar, de conformidad con la propuesta efectuada por la mesa de contratación en sesión de 08/06/2021, a la empresa SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A., con CIF A87045407, el CONTRATO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO, EXPEDIENTE 781143X, por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, procedimiento acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 11 de mayo de 2021 y publicada el mismo día en la Plataforma de Contratos del Sector Público, por los importes UNITARIOS que a continuación se indican:*



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA PYQK TDNA F3UZ M9RA

**Certificado Acuerdo Pleno 24/06/2021 - Expediente 781143X - SEFYCU 2896137**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario Interventor  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
24/06/2021



# CAMPOO DE YUSO



CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO HORA SAD		
	BASE	IVA 4%	IMPORTE
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	15,09	0,60	15,69

*SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación 2310.22799 del presupuesto vigente de gastos.*

*TERCERO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.*

*CUARTO. Notificar a SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A. adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP.*

*QUINTO. Publicar el anuncio de adjudicación, y, posteriormente, de formalización, del CONTRATO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO, EXPEDIENTE 781143X, en el Perfil de contratante.*

*SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

*SÉPTIMO. Designar como responsable del contrato a Doña Noelia González Gómez, responsable de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.*

*Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación, no obstante, éste acordará lo que estime procedente.*

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7  
 Concejales presentes: 7  
 Votos a favor: 7 (Grupo Municipal PRC y Popular)  
 Votos en contra: 0  
 Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Adjudicar, de conformidad con la propuesta efectuada por la mesa de contratación en sesión de 08/06/2021, a la empresa SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A., con CIF A87045407, el CONTRATO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO, EXPEDIENTE 781143X, por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, procedimiento acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 11 de mayo de 2021 y publicada el mismo día





FIRMADO POR

El Secretario Interventor  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
24/06/2021

en la Plataforma de Contratos del Sector Público, por los importes UNITARIOS que a continuación se indican:

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO HORA SAD		
	BASE	IVA 4%	IMPORTE
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	15,09	0,60	15,69

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación 2310.22799 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A. adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP.

QUINTO. Publicar el anuncio de adjudicación, y, posteriormente, de formalización, del CONTRATO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO, EXPEDIENTE 781143X, en el Perfil de contratante.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SÉPTIMO. Designar como responsable del contrato a Doña Noelia González Gómez, responsable de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, y a reserva de los términos que resulten de la ulterior aprobación del acta de la sesión, conforme al artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA PYQK TDNA F3UZ M9RA

**Certificado Acuerdo Pleno 24/06/2021 - Expediente 781143X - SEFYCU 2896137**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>